



Instrucción 2/2023 de la Dirección Gerencia del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se crea la Mesa de Trabajo de Medios de Comunicación del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada

El Consorcio «Parque de las Ciencias» de Granada se configura como el primer centro interactivo de ciencia y museo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyos principales objetivos son promover la divulgación de la ciencia; fomentar la cultura científica, tecnológica, sanitaria y ambiental; potenciar el desarrollo de la didáctica de la ciencia; mantener un permanente intercambio con centros homólogos; contribuir a la formación del alumnado, del profesorado y de otros profesionales de los centros docentes y a la formación integral y continuada de la ciudadanía en el ámbito de la ciencia; promover la actividad socioeconómica y la innovación en su entorno, así como el turismo científico.

La consolidación de la institución como referencia en la sociedad requiere de una comunicación rigurosa y precisa, que genere confianza entre las personas y mejore la interrelación entre los diferentes grupos de interés. La comunicación institucional es una herramienta esencial para diseñar estrategias y acciones que sirvan para mejorar, prevenir o simplemente dar una respuesta a las necesidades de los usuarios del Consorcio.

Para ello, hace imprescindible la coordinación de los diferentes medios con los que establece el Consorcio esta comunicación con sus usuarios.

A la vista de lo expuesto, se establece la creación y la normativa de aplicación de la Mesa de Trabajo de Medios de Comunicación - en adelante Mesa MECOM -, de acuerdo con las siguientes previsiones, que se harán públicas en el Portal de Transparencia de la entidad:

Primera. Personal que formará parte de la Mesa MECOM.

Formará parte de la Mesa MECOM el siguiente personal del Consorcio:

- La persona titular del puesto Jefatura de Departamento de Comunicación.
- La persona titular del puesto Jefatura de Sección de Divulgación Científica.
- La persona titular del puesto Técnico/a de Cultura Científica.
- La persona titular del puesto de Técnico/a de Actividades Educativas.
- La persona titular de la Secretaría de Dirección.

La composición de la Mesa podrá ser complementada con otras personas implicadas en los asuntos a tratar si las circunstancias así lo requieren.

Segunda. Convocatoria.

El personal que forma parte de la Mesa MECOM mantendrá reuniones semanales siempre que exista cuórum -tres o más personas-. Como mínimo deben celebrarse dos reuniones mensuales.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Tercera. Objetivos.

Serán objetivos de la Mesa MECOM el establecimiento de las políticas de actualización y coordinación de todos los medios que utiliza el Consorcio para comunicarse con sus usuarios, especialmente la prensa y medios de comunicación audiovisuales, redes sociales y web corporativa.

Así mismo, planificará el desarrollo de estrategias de comunicación tanto en prensa y medios audiovisuales como en redes sociales.

La Mesa coordinará, en definitiva, la presencia del Consorcio en los medios de comunicación, entendida como el flujo de contenido unificado a través de múltiples plataformas mediáticas, atendiendo a la diversidad del lenguaje escrito y audiovisual de dichos medios.

Cuarta. Conclusiones de la Mesa MECOM.

Las personas titulares de la Jefatura de Comunicación, Jefatura de Sección de Divulgación Científica y Técnico/a de Cultura Científica desempeñarán la secretaría de la Mesa MECOM mediante turnos rotatorios mensuales, durante los que se encargarán de redactar un acta que resuma las conclusiones de las reuniones y, en su caso, un informe de propuestas de acciones.

El acta y el informe serán entregados a la Dirección Gerencia y en caso de existir informe de propuestas se iniciará el proceso de su ratificación. Dentro de este proceso, la Dirección Gerencia podrá convocar a la Mesa MECOM para proponer modificaciones que considere oportunas. Una vez emitido el informe definitivo, la Dirección Gerencia ratificará las propuestas y emitirá resolución al respecto.

El informe ratificado se entregará a la Jefatura de Administración y Personas que se encargará de transmitir a todos los servicios internos y externos del Consorcio las conclusiones del mismo.

Granada, a la fecha de la firma.

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente